





169584

1910

1910

Journal of the American Medical Association

1910



IN VERITATE  
LIBERTAS

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU  
BIBLIOTECA  
EMILE v.d. VEKENE



M.A. 360581

BC: 90. 750

272 (460.27)"16"

Inquis. - E. V. - Addendum 2

MD







7

**RELACION DEL AVTO PV-  
blico de la Fê, que se celebrou en la Corte  
de Madrid, Domingo 21. de Enero  
año, 1624.**

**C**OMO la justicia es la virtud, el Illustrissimo don Andres Pacheco Inquisidor General, despues que assiste a la Presidencia de Inquisidor, a deseado prender estas raposas pequeñas que demuelen la viña, y que en el exercicio de los autos de la Fe, los tribunales aceleren el despacho. Y sabiendo que estava preso en Toledo Benito Ferrer Catalan vecino de Campo Redondo, por via materna Hebreo, que al fin salieron las malas costumbres a la leche, el qual vagando, y fingiendo ser Sacerdote para adquirir limosna, le prendio el Vicario desta villa. Y no auiendo en muchos dias oydo missa, cō animo diabolico, estando celebrando vn Sacerdote este inefable misterio, quando oyo la campanilla de la señal a levantar la Hostia Sacrosanta, como hereje Sacramentario baxo de donde estava, y con manos sacrilegas se la tomo, y haziédola pedaços hollo, y piso, y se metio algunas particulas en el seno, diziendole palabras afrentosas al Sacerdote, viendo los circunstantes tan grã maldad lo asieron, y le quitar la sotanilla y cayerõ en el suelo algunas particulas, voluiédo las piedras estrellas.

Lleuose a Toledo, escandalizada la republica de caso tan extraño, y sustanciada su causa, aunque pedia breue castigo, por dar tiempo agrangealle el alma, se le amonesto varias vezes, y siempre el impertinaz en sus desatinos. Y consultado el Consejo de la General Inquisicion, y cõsiderando la grauedad del caso, y nouedad de circunstancias. Ordeno que en esta Corte dõde se perpetro el delito, fuese el castigo, y que el señor don Gõçalo Chacon de Velasco Inquisidor Apostolico del Reyno de Toledo, y los Illustrissimos Cardenal de Toledo don Bernaldo de Sandoual, y don Andres Pacheco y lo es, viniese a esta corte a dar fin a negocios de tanta consideracion, y a quien tocava como a tal Inquisidor. Determinose para el Auto el dia de la insigne martir santa Ynes, a 21. de Enero.

Diose orden para hazer el tablado, y adereçose por la cõgregacion de los ministros del santo Oficio, que con acuerdo dispusieron las cosas necesarias para ello. Señalaron quatro cog  
milarios



milarios, que fueron Sebastian de Aguilar, Juan de Montaluo  
Pedro de Aguilar, y Juan de Cuellar familiares. Formose el  
Tribunal de dozeles carmelitas, con las armas Reales, orladas  
de Oliua y espada, justicia y misericordia, colgose lodemas de  
damascos carmelitas, que hazian muy agradable vista. Y luego  
la tarde antes dia del martir san Sebastian, conuocada vniuer  
salmente la Corte impedido el curso de las coches por el cuy  
dado de la justicia, que no huiese estoruo al curso de la proce  
sion, a dereçadas las calles rica y curiosamente, y los ventanã  
res ocupados con la nobleça de la Corte. Auendose juntado en  
las casas del Illustrissimo inquisidor General, mando fuessen  
al monasterio de doña Maria de Aragon, y q de alli saliesen  
en la forma y orden que para ello dio. Primeramente dio prin  
cipio vna compañia de 200. soldados tan galanes como si se  
huiran criado en los exercitos marciales, mas eran gastado  
res desta guerra, que por costumbre de las Inquisiciones, les  
toca llevar la leña para los castigos, teniendo desde el dia de  
la publicacio de los autos de la Fee, costumbre de lebantar  
vandera para conuocarse. Remataua su milicia en vn monte de  
enzinas y varias leñas. Passada esta milicia, se vio el Estand  
arte de la Fé, cõ las armas Reales y insignia del santo Oficio  
que lleuaua don Diego de Barrionuevo, cauallero del Habito  
de Santiago, y las borlas Juan Lorenzo de Villanueva, Secreta  
rio de su Magestad en su consejo de Aragon, y Rafael Corne  
jo que lo es de los Reynos de Castilla y aragon, familiares de  
el santo Oficio, y detras. 700. Religiosos de todas las ordenes,  
y en vltimo lugar la de santo Domingo, que llebua leuantada  
la Cruz verde, sigue luego el resto de los familiares, donde y  
va lo graue del estado Sacerdotal. Daua fin a la procesion don  
Juan de Santacruz alguazil mayor de la inquisicion de Toledo  
Gouernaua este vltimo tercio de la procesion cõ bastones Lo  
pe de Vega carpio, y el Licenciado Luis parral de Olmedo.  
Paso la procesion por santo Domingo el Real, por su plaça  
à los Angeles, y las descalças Reales, san Martin y asan Gines  
calle mayor y calle nueva de la plaça, y llegando al tablado,  
pusieron la santa Cruz en medio de quatro blandones con ha  
chas encendidas, pusieron braferos, pomas, de grandes olores  
Quedaron en su guarda los religiosos de santo Domingo, y  
pasaron los soldados con su cruz al lugar del suplicio. La no  
che



che toda gastaron los Religiosos en la guarda de la Cruz, y este gran pueblo en adorarla y festejarla. A cabada la ceremonia, el señor inquisidor, acompañandole el secretario y alguacil mayor, entro en la carcel, y hizo notoria al Reo la determinacion de su causa, y con caridad Apostolica, le advertio de su cegedad y del poco tiempo de vida que le quedaua, amonestandole caritatiuamente no se perdiessse, ni fiase de su ignorancia su saluacion, y encomendando efectuosamente su reducion a Religiosos, que auian de quedar con el, se retiro con sentimiento de verte perder. El Domingo, dispuestas las cosas, por los Comisarios nombrados por el señor inquisidor, que fueron Cosme de Miranda, don Antonio de Oyos, Simon Martinez, Simón Vazquez, Gaspar de Fuentes, don Geronimo Buelta, Iuán de Piña, Pedro de Verastigui, Antonio de la Cerda, Andres de Frutos, y don alonso Nauarrete, caualleros familiares, a quien se cometio el gouerno del tablado y dar lugares a las Religiones, y a la demas nobleça. Auiéndose dicho veinte misas y vna cantada por religiosos Dominicos, en vn altar que al pie de la Cruz que para esto se dispuso, repartidas por las ventanas toda la nobleça de la Corte, y sofegados. A las dos le traxerõ acompañado de los soldados. Seguianse cien familiares, acauallo, junto al Reo, y en medio dellos Pedro de Salazar alcaide de la carcel del santo Oficio, y Religiosos de todas las ordenes instando en su conuersion, venia acauallo por que fuese visto, y el cansancio no estoruase su reducion, lleuaua coroca y habito de llamas como relaxado, y tras del el alguacil mayor de la inquisicion. Fue tan grande al entrar en la plaza el ruido, y la aclamacion, muera muera, que se echo de uer la prouidencia de Dios. Y despues con grande y lustroso parecer venia el Santo Tribunal. Le dierõ principio cien familiares, y luego la Villa y en el lugar penultimo el señor don Iuan de la Cueva Fiscal de Toledo, y lleua el estandarte de la Fee, y a su lado don Aluaro Perez de Araciel Comisario de Corte, y con las borlas el Maestro Sebastian de Mesa y don Iuan de la Peña comisario desta Villa. En medio de dõ Iuan de Castilla Corregidor y Felix de Vallejo Regidor mas antiguo. El señor Inquisidor don Góçalo Chacon. Llegados al tablado y puestos en las gradas con la orden que venian se asentaron debaxo del dosel, a los lados del señor inquisidor el Corregidor, y Regidor mas



antiguo. Y estando la gente fofegada esperando la ejecución deste castigo, se lebanto Luis de Montalbo escriuano de la Camara de su Magestad, y dio orden a Alóso de Paredes Notario hiziese pregonar que ninguna persona fuese osado de ofender a la de aquel hombre, pena de excomunion mayor, por que no le estorbasen el tiempo en que Dios le podía llamar. Y puesto en el pulpito el Licenciado Pedro de Motaluo con o capellá con sobre pelliz, y el misal en la mano abierto, por los quatro Euangelios delante del Tribunal y auista del pueblo, el Secretario tomo el juramento, al qual se lebáto el Corregidor y Villa descubiertos, y auiendo jurado la defensa de la Fe, ala obseruancia de las determinaciones de la Iglesia, y defensa deste santo Oficio, Respondieron todos Amen, y el secretario exorto al pueblo así lo respondiese, cuya respuesta ocupó la región del ayre. Buelto a su lugar subio al pulpito frai Christobal de Torres de la orden Dominicana, y hizo vna santa y docta oracion, y siempre el desdichado impertinaz en su mal proposito. Buelto el Secretario al pulpito pidió a don Iuan de Santa Cruz, Alguacil mayor, truxesse al Reo a oyr sentencia, y puesto en dos gradas en alto en la mitad de los tablados, en altas voces, empezó a relatar sus delitos, y declaro ser Hebreo de nacion por parte de madre, y conuencido de su malicia con tantas diligencias no constando verdadera defensa, que fuesse reuante de la pena, antes afirmádo todos ser friboles. La causa cōclusa se relaxo al braço y justicia seglar, y en virtud de la remision. Los Licenciados Justino de Chaues, y dō Iuan de Quiñones Tiniētes de Madrid, como á Erexe pertinaz lo condenar en quemar vino, ante Francisco Testa, escriuano. Lleuose de la plaça al lugar del suplicio con tã gran concurso como sino quedara en ella vn alma, auiendo mas de setenta mil, y conser de noche, y tan grande el trecho haça su muerte cosa bien nueva. (tãto pueden los mandates deste santo Oficio) Llego viuo al brasero, y auiendole dado fuego, hasta que encogida el alma, se ouia pasado a la parte superior dando tiempo a su saluacion, y así el q̄ le tenia tan fuertemente possido le dexo morir en su obstinacion sin que las diligencias y caridad de los Religiosos bastasen a conuertillo, y así murio pertinaz en su dañado y mal entendimiento.

Con licencia en Granada. Por Iuan Muñoz.



FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU



7103316



